



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 4 del programa provisional*

Informes de los gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos desde la Novena Conferencia (únicamente para distribución)

Informe nacional de Nueva Zelanda

Resumen**

El informe se presenta de conformidad con la resolución V/7 de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. Ha sido elaborado utilizando encabezamientos normalizados y describe los progresos realizados desde la Novena Conferencia, celebrada en 2007.

Desde noviembre de 2008, la Junta Geográfica de Nueva Zelanda (New Zealand Geographic Board – Ngā Pou Taunaha o Aotearoa), autoridad nacional de toponimia, ha sufrido cambios importantes a fin de gestionar su jurisdicción ampliada en materia de toponimia y el aumento de sus funciones, tareas y procesos como consecuencia de la promulgación de la nueva Ley de la Junta Geográfica de Nueva Zelanda (New Zealand Geographic Board – Ngā Pou Taunaha o Aotearoa) de 2008, que sustituyó a la Ley de la Junta Geográfica de Nueva Zelanda (New Zealand Geographic Board) de 1946. Las dos funciones fundamentales de la Junta (identificación de la ubicación y conservación del patrimonio y la cultura) se ven reforzadas por la nueva legislación y siguen constituyendo el núcleo de las actividades operacionales de la Junta y de su robusto y duradero mecanismo de toma de decisiones.

En el informe se recogen la labor en general y la historia de la Junta, así como estadísticas sobre su actividad. Además se incluye una reciente propuesta toponímica de Nueva Zelanda que atrajo considerable atención del público, a fin de

* E/CONF.101/1.

** El informe completo fue preparado por Wendy Shaw, Secretaria de la Junta Geográfica de Nueva Zelanda (Ngā Pou Taunaha o Aotearoa) y está disponible únicamente en su idioma de presentación en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf10.html>.



explicar su razón de ser y las implicaciones comunitarias, culturales y políticas de las decisiones adoptadas. Otra área de gran interés es el proceso de restauración de las propuestas de nombres geográficos indígenas en virtud del Tratado de Waitangi, a través de acuerdos alcanzados al margen de la Ley de la Junta Geográfica de Nueva Zelandia (New Zealand Geographic Board – Ngā Pou Taunaha o Aotearoa). La aplicación de estos acuerdos es una prioridad del Gobierno, se realiza mediante legislación específica, y trae consigo un reconocimiento y un beneficio cultural significativos. El informe también proporciona información sobre la iniciativa encaminada a oficializar un conjunto nacional de nombres de barrios periféricos y localidades (y sus extensiones), en cooperación con las autoridades territoriales, con el fin de contar con un sistema integrado, normalizado y coherente de direcciones que aporte cohesión y certidumbre y elimine la ambigüedad para los servicios de emergencia, los servicios postales y la administración del Gobierno.
